

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE: ADRIANA ASTRID LEÓN
DEMANDADO: OMAR HERNÁN PINEDA TORRES
RADICACIÓN: 2014-00418

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado el oficio ORIPVILL/JUR/2302017EEO proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, obrante a folios 36 al 38.

Teniendo en cuenta que el anterior oficio hace referencia a la misma información suministrada en el oficio ORIPVILL/JUR/2302016EEO, suscrito por la misma entidad (folios 32 a 34), estese a lo resuelto por este Despacho en auto del 24 de enero del 2017.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
	DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	49
del	29 JUN 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ	
SECRETARIA	